## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.) Teléfono Presidencia: 02473 – 430889 Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894 E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

## ORDENANZA Nº 4289.-

<b>ARTICULO 1º:</b> Apruébese el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Colón
B) y la Sra. Mirta Graciela González por el préstamo la vivienda ubicada en el
nmueble del ex Zoo, de dominio municipal, ubicado en calle 23 y 44 de esta ciudad,
cuyos datos catastrales son Circunscripción 1, Sección B, Manzana 79, Partida 471 por
el término de UN (1) año y en todo de acuerdo al Exp. 4024- 254/ 2022 del
Departamento Ejecutivo
ARTICULO 2º: El mencionado Contrato de Comodato forma parte, como anexo, de la
Presente Ordenanza
<u> ARTICULO 3°:</u> De forma

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION DE PRÓRROGA.-

EXPEDIENTE Nº 9394.-

Nicolas Rubén Luján Secretario

Jo Comodoxol

Pa DELIBERANT,

Pablo Gabriel Pino Presidente

Secretaria

unicipalidad de Colón (B)

1